CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 28 de septiembre de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente.
Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, Ministra de Fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Margarita Calderón.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuka.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Senador Universitario, Prof. Óscar Aguilera.
Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof.ª Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.ª María Teresa Flórez.
Directora de Extensión y Comunicaciones, Prof.ª Leonora Reyes.
Coordinadora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof.ª Isolda Núñez.
Directora de Asuntos Internacionales, Prof.ª Alejandra Bottinelli.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.ª Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Encargada de Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.
Representante de AFUCH, Natalie Tapia
Representante de AFUCH, Constanza Heredia
Representante de AFUCH, Sr. Cristian Vergara.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

Asisten como invitados la Prof. Tatiana Rein, Directora de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales; la Sra. Jeannette García, Directora de la Biblioteca "Eugenio Pereira Salas" y Presidenta del Comité Paritario de la Facultad; y el Sr. Víctor Herrera, prevencionista de riesgo de la Facultad.

Tabla:

1) Aprobación de Actas: Acta Sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022.
2) Aprobación de la propuesta de nombramiento de la Prof.ª Olga Grau, como integrante de la Comisión Local de Calificación Académica.
3) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.
4) Aprobación de concurso público para proveer un cargo de académica de jornada completa, carrera ordinaria, para el Departamento de Ciencias Históricas.
5) Ratificación de coordinaciones y jefaturas de carreras.
6) Modificación del Reglamento del Programa de Licenciatura en Estudios Internacionales.
7) Elección de un(a) miembro del Consejo de Facultad para integrar el Comité Asesor a fin de tratar el presupuesto 2023.
8) Cuentas.
9) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:30 hrs.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, solicita al Consejo de Facultad la inclusión de dos puntos de tablas:

a. Aprobación del nombramiento de la Prof.ª Olga Grau en la Comisión Local de Calificación de calificación Académica.
b. Aprobación de concurso académico, jornada completa, para el Departamento de Ciencias Históricas.

El Consejo aprueba la inclusión de los dos puntos en la tabla.

1) Aprobación de Actas.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, consulta al Consejo por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022.

El Consejo aprueba el acta sin observaciones.

2) Aprobación de la propuesta de nombramiento de la Prof.ª Olga Grau, como integrante de la Comisión Local de Calificación Académica.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, propone al Consejo el nombramiento de la Prof.ª Titular Olga Grau Duhart del Departamento de Filosofía, como integrante de la Comisión Local de Calificación Académica, que también es la comisión que ve en el AUCAI, dada la renuncia presentada por el profesor Sergio Grez.

El Consejo aprueba el nombramiento.

3) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.

a) Nombramientos académicos y de personal de colaboración (contrataciones, ascensos de jerarquía y otros).

I. El Director del Departamento de Ciencias Históricas, propone el aumento de jornada laboral a 44 horas semanales en la jerarquía de Profesor Asistente – Grado 08° ESU – Contrata, al Prof. Marcelo Sánchez Delgado.

II. El Director Académico y la Jefa de Biblioteca, proponen la contratación como Profesional, cargo Bibliotecario de Procesos Técnicos, Jornada completa (44 horas), Grado 15° ESU, Contrata, al Sr. Rodrigo Jorquera Espinoza, Rut 12.675.670-4.

III. El Director de la Escuela de Postgrado, propone la contratación de la Sra. Diana Gutiérrez Muller, Rut 17.390.063-5, como Técnico- Jornada Completa – Grado 20° ESU – Contrata. Función: Secretaria de Escuela de Postgrado.

IV. La Directora del Departamento de Filosofía, propone la contratación de la Sra. Karla Guerrero Becerra, Rut 12.684.653-3, como Técnico- Jornada Completa – Grado 20° ESU – Contrata. Función: Secretaria del Departamento de Filosofía.

V. La Dirección Económica y Administrativa propone la prórroga del nombramiento como personal de colaboración, estamento Auxiliar, para la Sra. Ana María Acuña, Rut N°10.253.560-k.

El Consejo aprueba los nombramientos académicos y de personal de colaboración.

b) Asignaciones Universitarias Complementarias (AUC).

I. Marcelo Sánchez Delgado, se propone el aumento de jornada laboral a 44 horas semanales en la jerarquía de Profesor Asistente – Grado 08° ESU – Contrata. AUC Total: $728.865.

II. Anaís Aluicio González, RUT N° 21.335.884-7, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria y jornada a 30 horas, grado 12 ESU por asumir como Coordinador del Equipo de Equidad e Inclusión. AUC Total $ 365.071.-

III. Consuelo Sepúlveda Ruiz, RUT N° 10.702.899-4, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria y jornada a 27 horas, grado 12 ESU por asumir como Encargada de Sub área de Diversidad Sexual y Genero del área Equidad e Inclusión. AUC Total $ 450.299.-

IV. Denis Cerda Ortiz, RUT 12.546.593-5, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria por nivelación de cargo, Técnico grado 17° ESU. AUC Total $ 496.138.-

V. Álvaro García Aracena, RUT 16.141.996-6, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria por nivelación de cargo, Técnico grado 20° ESU. AUC Total $ 547.005.-

VI. Bárbara Gálvez Vargas, RUT 18.676.322-k, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria por nivelación de cargo, Profesional grado 15° ESU. AUC Total $ 128.115.-

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

4) Aprobación de concurso público para proveer un cargo de académica de jornada completa, carrera ordinaria, para el Departamento de Ciencias Históricas.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, solicita al Consejo la aprobación del llamado a concurso público para proveer un cargo de académica de jornada completa, carrera ordinaria, en modalidad de contrata, para el Departamento de Ciencias Históricas, en la especialidad de Historia de Europa Contemporánea (siglos XIX-XXI), con énfasis en Historia Global. Se trata de un concurso destinado a una académica, dada la situación de subrepresentación femenina existente en el Departamento de Ciencias Históricas y debe ser aprobado por el Consejo de Facultad según indica el Decreto Universitario Nº681 del año 2021. Se aclara, además, que el concurso se hace por la renuncia del Prof. Javier Esteve.

El Consejo aprueba el llamado a concurso público para una académica.

5) Ratificación de coordinaciones y jefaturas de carreras.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán, solicita al Consejo de Facultad la ratificación de los/as siguientes coordinadores/as y jefes/as de carrera:

- Coordinador Programa de Licenciatura en Historia, Sr. Luis Clemente Quijada, Profesor Asistente.
- Coordinadora Programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesa, Sra. Ángela Tironi Contreras, Profesora Adjunta.
- Jefe de Carrera Programa de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química, Sr. Iván Salinas Barrios, Profesor Asociado.

El Consejo ratifica los nombramientos.

6) Modificación del Reglamento del Programa de Licenciatura en Estudios Internacionales.

El Director de la escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán, informa al Consejo que la Directora de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales, Prof.ª Tatiana Rein, presentará una serie de modificaciones al Reglamento de la Carrera de Estudios Internacionales para efectos de continuidad de estudios en los postgrados del Instituto (ANEXO I).

El Consejo aprueba la modificación reglamentaria del Programa de Licenciatura en Estudios Internacionales.

7) Elección de un(a) miembro del Consejo de Facultad para integrarse al Comité Asesor, en calidad de invitado, a fin de tratar el presupuesto 2023.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, solicita al Consejo que proponga un nombre, de entre sus miembros, para que integre al Comité Asesor, con el propósito de de constituirse en la persona que asesore en materias económicas las decisiones que este comité pueda adoptar. Esta tarea la ha estado cumpliendo el Consejo Prof. Mario Matus.

El Prof. Matus informa al Consejo que ha sido un trabajo en la Comisión ha sido muy fructífero; señala que tiene interés en continuar esta función, pues es importante que exista continuidad en las experiencias y saberes entre los equipos de decanatos que se suceden.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, primero agradece la aprobación del concurso para una académica, pues permite acortar la brecha que existe el Departamento, y en segundo lugar, recuerda que a fines del año pasado se discutió en este Consejo, aunque no se votó, institucionalizar el que el representante del Consejo de Facultad en el consejo asesor de presupuesto se eligiera con un desfase temporal respecto del decanato, es decir, que continúe por lo menos durante un año el representante elegido para el consejo asesor del decanato anterior; de lo contrario, el Prof. Matus entiendo que se estaría repostulando y, de ser este el caso, lo apoyaría.

El Prof. Villarroel indica al Consejo que, o bien se ratifica en la función al Prof. Matus o, como Consejo de Facultad, se deja un tiempo para recibir propuestas.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch, señala su acuerdo con el Prof. Artaza y que el Prof. Matus es un gran conocedor de temas presupuestarios de la Facultad y de la Universidad, desde que era estudiante, indicando que también lo apoyaría.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, sugiere que en esta oportunidad el presupuesto tenga en consideración las atribuciones que corresponden a los directores de los Departamentos. Ya hace dos años que se está pidiendo que el presupuesto se presente con centros de costos y que, además, se identifiquen los presupuestos que tienen que desarrollar los departamentos. El Reglamento de Presupuesto indica, además, que el decanato debe informar al Consejo de todos los contratos suscritos por la Facultad, que se ven reflejados con el presupuesto; no parece haber problema en que el Prof. Matus continúe en esta función, pero si debemos estar atentos a que el presupuesto que se presente este año considere todos los elementos que el reglamento indica, y no, como se ha hecho hasta ahora, que se ha presentado un flujo de caja de ingresos y costos.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán, pregunta por la composición del Comité Asesor. El Prof. Villarroel responde que este comité está constituido por el Decano, La Vicedecana, el Director Académico, la Directora Económica, y se integraría un miembro del Consejo de Facultad como asesor en materias económicas; señala que la propuesta del Prof. Salinas es atendible y correspondería a este Comité Asesor estudiar la proposición en detalle y elaborar una respuesta; esperemos que para el próximo Consejo de Facultad el Comité Asesor estará constituido y podrá responder al emplazamiento del Prof. Salinas. El Prof. Artaza llama la atención a que, dado que lo que indica el Prof. Salinas son cuestiones reglamentarias, solo habría que corroborarlo con el mencionado Reglamento y el Comité Asesor tendrá que ver las medidas para implementarlo en la futura presentación del presupuesto. El Prof. Villarroel responde que esa es la razón por la cual se responderá en el próximo Consejo.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, propone al Consejo de Facultad la ratificación del Consejero, Prof. Mario Matus como miembro del Comité Asesor con el fin de tratar temas del Presupuesto 2023.

El Consejo ratifica al Consejero, Prof. Mario Matus en el Comité Asesor.

8) Cuentas.

La Vicedecana, Prof. Johanna Camacho, propone al Consejo una programación de presentación de Cuentas para los Consejos de octubre y de noviembre, sugiriendo que las directoras y directores de Departamento puedan presentar sus cuentas en el Consejo del mes de octubre, y directoras y directores de centros lo hagan en el Consejo de noviembre; esto para preparar la agenda y las tablas de de los Consejos que siguen. La Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch pregunta si la cuenta debe considerar todo el periodo de cada dirección. La Prof.ª Camacho responde

que se propone que se haga una cuenta breve del último periodo o del último año, eso lo puede definir cada Departamento; además, como se ha señalado en otras ocasiones, y según el artículo 16 del Reglamento de Sala, esta cuenta deberá ser entregada por escrito con una antelación de 5 días, y no tener una extensión mayor a una página.

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco presenta su cuenta ante el Consejo:

A. Investigación

I. Término de la Investigación: "Estudio sobre uso del tiempo no lectivo en establecimientos educacionales" solicitado por CPEIP. Fue una investigación de alcance nacional cuyos resultados impactarán en el campo del desarrollo profesional docente, ya que permiten comprender la distribución del tiempo no lectivo, el uso y la comprensión que se tiene sobre su aplicabilidad. Los resultados impactarán en la política publica en materia de las horas docentes, de acuerdo con la Ley 20.903 de Carrera Docente. Saberes Docentes, adjudicó ésta investigación mediante licitación pública presentando una mejor propuesta que otras instituciones, como la PUC.

II. Desarrollo de 3 investigaciones que vinculan con programas formativos y que representan ámbitos del quehacer del Centro. Los temas de investigación son: Educación para Jóvenes y Adultos – Didácticas para Ciencias de la Ciudadanía y Educación con perspectiva de género.

III. Desarrollo FONDEF+ID: recientemente adjudicamos este fondo como Centro de Estudios. El proyecto es liderado por el académico Luis Felipe de la Vega. Además, de lo importante de esta adjudicación para el desarrollo investigativo de la Facultad y de la Universidad, el proyecto aportará a la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, ya que propone un nuevo sistema de rendición de cuentas que promueve una evaluación social y comunitaria, donde las escuelas priorizarán la rendición de cuentas a sus comunidades educativas. Es una investigación de alcance nacional.

IV. Preparación de investigación con la UCE: estudio de alcance nacional que busca evaluar la implementación del decreto 67 (Evaluación formativa) y realizar una revisión comparada de sistemas de evaluación a gran Escala a nivel internacional. Esta investigación se realizará en conjuntos con el DEP. Los resultados de este proyecto de investigación aportarán también a la transformación del SAC y del sistema de evaluación en aula del país.

V. Preparación de investigación con CPEIP: estudio que busca identificar las necesidades formativas y de desarrollo profesional docente de profesores y profesoras de todo el país. Será una investigación que permitirá nutrir la Estrategia Local 2023 – 2026 de los Planes de DPD de los Comité Locales de DPD, se trabaja con los 42 Departamentos Provinciales de Educación del país.

B. Desarrollo (formación)

VI. Por iniciar del proyecto Internacional AGCI Chile y Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP): Programa de formación de directivos de la Escuelas Públicas de Costa Rica 2023 -2026. El Centro Saberes Docentes, formará a lo formadores que implementarán el programa formativo para directivos y directivas escolares y además se acompañara el diseño de la ruta formativa para estos mismos. Inicia en Noviembre 2022 y termina en Septiembre 2023

VII. Término del programa de acompañamiento a los 42 establecimientos de la comuna de San Bernardo que permitió evaluar los resultados del DIA (Diagnostico Integral de Aprendizaje) para orientar el diseño de los Planes de Recuperación de Aprendizajes descendidos por establecimientos educativos. Iniciado en Enero 2022 y terminado en Julio 2022

VIII. Término programa Educación Financiera para la Ciudadanía, realizado en conjunto con la FEN para profesores y profesores de todo el país. Programa iniciado en el mes de Abril 2022 y terminado en Agosto 2022.

IX. Término programa Introducción a la Docencia Universitaria para estudiantes de doctorado de la Universidad de Chile. Programa financiado por el Departamento de Posgrado y Postítulo de nuestra Universidad. Iniciado en Abril 2022 y terminado en Junio 2022.

X. Implementando actualmente el Plan de Formación de directores/as del CPEIP, desarrollando dos programas de formación para directivos y directivas de la zona norte y centro – norte del país. Programa iniciado en el mes de Marzo 2022 y termina en Noviembre 2022.

XI. Implementando programa de desarrollo de capacidades directivas para liceo de Enseñanza Media Técnico Profesional en el marco de la participación de Saberes Docentes en el Centro de Liderazgo, C-Líder. Programa a 4 años, que inició Marzo de 2021 y termina en Octubre del 2024.

XII. Implementando Programas de postítulos de mención en Lenguaje y comunicación y en Matemáticas para profesores de Enseñanza básica de establecimientos educativos. Inició en Abril 2022 y termina en Marzo 2023.

XIII. Implementado programa de formación "Programa intervención en crisis" del Ministerio de Educación en el marco de la política de reactivación de aprendizajes (Más Comunidad). Cobertura 60 comunas priorizadas a nivel nacional, el Centro Saberes Docentes esta a cargo de la Macrozona Centro. Programa iniciado Septiembre 2022 y termina en Enero 2023.

XIV. Implementando Programa de Formación en Docencia Universitaria con académicos y académicas de la Escuela de Salud Pública de nuestra Universidad. Iniciado en septiembre 2022 y termina en diciembre 2022.

XV. Por iniciar dos programas de formación virtual para directivos y directivas a nivel nacional con CPEIP sobre: gestión de la convivencia escolar y gestión escolar inclusiva con perspectiva de género. Inicia en Octubre 2022 y termina en Diciembre 2022.

XVI. Por iniciar programa Desarrollo Profesional Docente Local en contexto de la política educativa Seamos Comunidad con Seremi Educación Valparaíso. Inicia en Octubre y termina en Octubre 2022.

XVII. Preparación de diseño de Diplomado para coordinadores y coordinadores de EPJA -TJ a desarrollar entre 2022 y 2023.

9) Varios.

La Vicedecana, Prof. Johanna Camacho introduce el primer punto de Varios invitando a la Sra. Jeannette García, Directora de la Biblioteca "Eugenio Pereira Salas" y presidenta del Comité Paritario, y al Sr. Víctor Herrera, prevencionista de riesgo de la Facultad, quienes harán una presentación del Plan de Emergencia de la Facultad que será enviado a la comunidad para comentarios.

El Sr. Víctor Herrera señala que se trata de un protocolo de emergencias, dados acontecimientos recientes. La Sra. García hace la presentación (ANEXO II)

En el siguiente punto de Varios, la Vicedecana, Prof. Johanna Camacho, informa a quienes integran el Consejo y a quienes participan en calidad de invitados o invitadas, del calendario del inicio del proceso de calificación académica, con las siguientes fechas:

- Llenado de formulario por parte de académicos: entre los días miércoles 12 de octubre y viernes 11 de noviembre de 2022 (20 días hábiles).
- Llenado por parte de los Directores/as de Departamentos del ítem Informe del Director, lunes 14 al 21 de noviembre de 2022.
- Trabajo de la Comisión Local de Calificación de la Facultad, desde el jueves 26 al martes 31 de enero de 2023

- Trabajo de la Comisión de Apelación lunes 6 al lunes 13 de marzo de 2023.
- Término del proceso completo, martes 21 de marzo de 2023.

Agrega que el proceso será informado a través de las resoluciones respectivas.

Como tercer punto de Varios, la Prof.ª Camacho informa que el 14 de diciembre se realizarán las elecciones de directoras y directores de Departamento, consejeras y consejeros de Facultad, y consejeras y consejeros de Departamento. Además, se incluirán las elecciones de representantes académicos ante los consejos de escuela de Pregrado y de Postgrado y de representantes estudiantiles de doctorado que, como ya habíamos informado, fueron elecciones llevadas a cabo en el decanato anterior que quedaron desiertas.

Como último punto de Varios, la Prof. Camacho da la palabra al Sr. Cristian Vergara, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Facultad, quien junto con Natalie Tapia Constanza Heredia, presentan una información respecto al desarrollo del proceso de evaluación del personal. Informa al Consejo que sobre este tema se han tenido conversaciones con el decanato, atendiendo a que hay aspectos específicos que se pueden abordar en relación a mejorar el proceso de evaluación del personal en cuanto la divulgación del procedimiento, conocer las distintas etapas, capacitar un grupo de funcionarios y funcionarias en este proceso y acompañar el proceso de evaluación.

La Sra. Natalie Tapia señala que la Asociación levantó una encuesta de carácter anónimo, que respondieron 43 personas, a raíz de que se recibieron comentarios de personas que no estaban conformes con su evaluación y que tenían varias observaciones; esta encuesta fue para recoger una percepción general sobre el proceso (ANEXO III). Luego intervienen el Sr. Cristian Vergara y la Sra. Constanza Heredia, quienes leen un documento (ANEXO IV)

La Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof.ª Romina Pistacchio, a propósito de lo que ha planteado la AFUCH, y que para la calificación académica en específico, la Comisión Local de Calificación Académica ha hecho una solicitud a la Comisión Central para hacer modificaciones en las pautas de evaluación respecto de la calificación en época de pandemia; pregunta si se modificaron esas pautas. La Prof. Camacho responde que, como se ha informado en sesiones anteriores del Consejo, la Comisión local de Calificación Académica elaboró una propuesta para la pauta de calificación que se había entregado en el mes de marzo, del cual no habíamos tenido información, y en la que se consideraban aspectos vinculados con el cuidado y con el efecto que había producido la pandemia entre quienes integramos la comunidad académica, particularmente entre las mujeres, y quienes tuvieran otras personas a su cuidado. Se notificó esta semana que la pauta fue aprobada la pauta con los indicadores que flexibilizaban y considerar estos aspectos, así que se van a tener en cuenta en el proceso de calificación académica.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta si la difusión de esta pauta de calificación se hará antes o junto con el proceso de calificación. La Prof. Camacho responde que, como señala la resolución, las pautas se dan a conocer al mismo tiempo que se inicia el proceso de calificación académica. No obstante, si bien en este Consejo se aprobó un nuevo integrante de la Comisión Local de calificación Académica, se debe constituir para luego elaborar un plan de trabajo que incluya la divulgación sobre este proceso y lo apoyen, a partir de los plazos presentados en este mismo Consejo.

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco, consulta sobre los cambios que habría a partir del primero de octubre con respecto de la normativa sanitaria; si se hará algún tipo de adecuación en la Facultad con respecto a los aforos, etc. La Prof. Camacho responde que hubo una reunión del Comité COVID para evaluar las nuevas medidas que tienen relación con el plan de apertura. Se elaboró un comunicado predefinido como Comité COVID

en el que se hace alusión a al uso voluntario de mascarillas, a la eliminación de las restricciones de aforo y otros puntos considerados; sin embargo, no se ha enviado a la comunidad en espera de información proveniente desde el nivel central.

Concluye el Consejo a las 16:00 hrs.

Johanna Patricia Camacho González

Firmado digitalmente por Johanna Patricia Camacho González
Fecha: 2022.10.19 15:39:47 -03'00'

JOHANNA CAMACHO
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

ANEXO I

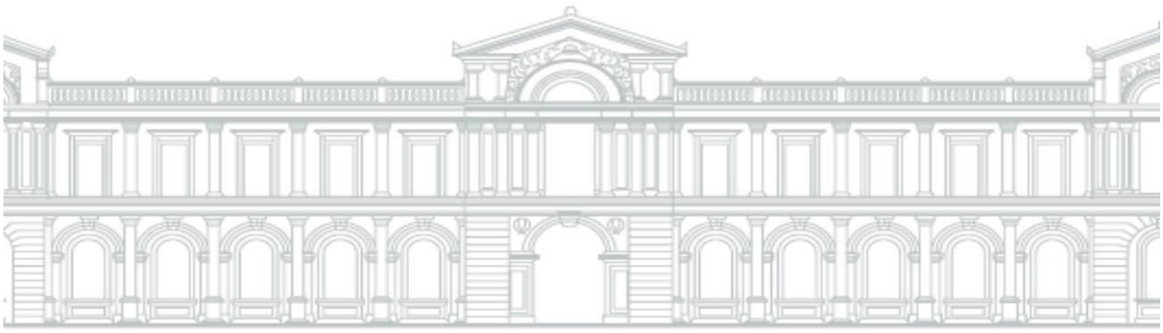

Propuesta de modificación reglamento Licenciatura en Estudios Internacionales

Programas de Magíster dictados en el Instituto de Estudios Internacionales

- Magíster en Estudios Internacionales (MEI)
- Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial (MEIPC)
- Magíster en Desarrollo y Cooperación Internacional (MDCI)

Continuidad Licenciatura - MEI

IX Semestre Sin Articulación.	X Semestre Sin Articulación.	IX Semestre con Articulación MEI	X Semestre con Articulación MEI	V Trimestre MEI con Articulación	VI trimestre MEI con Articulación	VII trimestre MEI con Articulación
Gestión internacional (5 créditos, S IX)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos, S X)	Gestión internacional (5 créditos, S IX)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos, S X)	Análisis de política exterior II: Estudio de caso (2 créditos – V trimestre)	Electivo geográfico (2 créditos – V trimestre)	Tesis (14 créditos – VII trimestre)
Políticas Públicas Internacionales (5 créditos, s IX)	Actividad de titulación (15 créditos, SX)	Políticas Públicas Internacionales (5 créditos, S IX)	Actividad de titulación (15 créditos, SX)	Política exterior de Chile (2 créditos – V trimestre)	Electivo: temas de realidad internacional I (2 créditos – VI trimestre)	
Práctica profesional (10 créditos, S IX)	Seminario electivo IV (5 créditos, S X)	Práctica profesional (10 créditos, S IX)	Actores Internacionales (2 créditos – III trimestre)	Negociaciones (3 créditos- V trimestre)	Electivo: temas de realidad internacional II (2 créditos – VI trimestre)	
Seminario electivo II (5 créditos, S IX)	Seminario electivo V (5 créditos, S X)	Seminario electivo II (5 créditos, S IX)	Teoría del Desarrollo (3 créditos – III trimestre)	Seminario de tesis (5 créditos – V trimestre)	Seminario de tesis (6 créditos – VI trimestre)	
Seminario electivo III (5 créditos S IX)		Fundamentos de economía internacional (2 créditos – I trimestre)	Seguridad y defensa (3 créditos – IV trimestre)			
		Derecho internacional II (3 créditos – II trimestre)	Seminario de tesis (3 créditos – IV trimestre)			

Cursos postgrado
Cursos pregrado

Continuidad Licenciatura - MEIPC

IX Semestre Sin Articulación.	X Semestre Sin Articulación.	IX Semestre con Articulación MEIPC	X Semestre con Articulación MEIPC	V Trimestre MEIPC con Articulación	VI trimestre MEIPC con Articulación
Gestión internacional (5 créditos, S IX)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos, S X)	Gestión internacional (5 créditos, S IX)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos, S X)	Regímenes para el tratamiento de disputas comerciales y de inversión (3 créditos – V trimestre)	Seminario de Estudio de Caso III (4 créditos – VI trimestre)
Políticas Públicas Internacionales (5 créditos, s IX)	Actividad de titulación (15 créditos, SX)	Políticas Públicas Internacionales (5 créditos, S IX)	Actividad de titulación (15 créditos, SX)	Seminario de Estudio de Caso II (4 créditos – V trimestre)	Actividad formativa equivalente a tesis (24 créditos – VI trimestre)
Práctica profesional (10 créditos, S IX)	Seminario electivo IV (5 créditos, S X)	Práctica profesional (10 créditos, S IX)	Regímenes preferenciales de comercio (5 créditos – IV trimestre)	Simulación de negociaciones (5 créditos- V trimestre)	
Seminario electivo II (5 créditos, S IX)	Seminario electivo V (5 créditos, S X)	Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales (3 créditos – I trimestre)	Análisis de riesgo (3 créditos – III trimestre)		
Seminario electivo III (5 créditos S IX)		Principios de Economía Internacional (5 créditos – II trimestre)	Seminario de Estudio de Caso I (3 créditos – IV trimestre)		

Cursos postgrado
Cursos pregrado

Continuidad Licenciatura - MDCI

IX Semestre Sin Articulación	X Semestre Sin Articulación	IX Semestre con Articulación	X Semestre con Articulación	Trimestre V	Trimestre VI	Trimestre VII
Gestión internacional (5 créditos)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos)	Gestión internacional (5 créditos)	Diseño y evaluación de proyectos (5 créditos)	Seminario AFE I (2 créditos – V trimestre)	Seminario AFE II (2 créditos – VI trimestre)	Actividad Formativa Equivalente (Estudio de Caso) (15 créditos – VII trimestre)
Políticas Públicas Internacionales (5 créditos)	Seminario electivo IV (5 créditos)	Políticas Públicas Internacionales (5 créditos)	Actividad de titulación (15 créditos)	Gestión y Evaluación de Proyectos II (2 créditos – V trimestre)	AFE (Estudio de caso) (12 créditos)	
Práctica profesional (10 créditos)	Seminario electivo V (5 créditos)	Práctica profesional (10 créditos)	Economía política del desarrollo (3 créditos – III trimestre)	AFE (Estudio de caso) (9 créditos)		
Seminario electivo II (5 créditos)	Actividad de titulación (15 créditos)	Teorías del Desarrollo I (5 créditos – I trimestre)	Sistema Global de Cooperación (3 créditos – III trimestre)			
Seminario electivo III (5 créditos)		Teorías del Desarrollo II (5 créditos – II trimestre)	Tópicos del desarrollo (3 créditos – IV trimestre) Diseño y metodología de la investigación III (2 créditos IV trimestre)			

Cursos postgrado
Cursos pregrado

Art. 30 Reglamento Licenciatura (vigente)

Los/as estudiantes de la Licenciatura en Estudios Internacionales **que tengan un alto rendimiento académico** y **que cumplan con las condiciones de postulación que se señalan**: **Haber aprobado los seis primeros semestres** del Plan de Licenciatura, contar con un **promedio de notas igual o superior a 6.0** y **presentar una solicitud** al Comité Académico, **podrán cursar hasta dos seminarios** en los programas de Magíster que se ofrecen en el IEI, los que serán seleccionados por el Comité Académico del Programa. Los dos seminarios o cursos de Magíster serán hechos equivalentes, con inscripción automática con dos de los respectivos cursos de pregrado de la licenciatura.

Este proceso de articulación del Pregrado con el Posgrado será tutelado por el Comité Académico de la carrera, siguiendo los lineamientos del Programa de Educación Continua de la Facultad, que vincula el pregrado con el posgrado.

Art. 30 Reglamento Licenciatura (Propuesta)

Los/Las estudiantes de la Licenciatura en Estudios Internacionales podrán **inscribir asignaturas** de los programas de magíster que ofrece el IEI, siempre y cuando tengan un **alto rendimiento académico** y cumplan los siguientes **requisitos**: **haber aprobado los ocho primeros semestres** del Plan de Licenciatura, contar con un **promedio de notas igual o superior a 6.0** y **presentar una solicitud** al Comité Académico del magíster.

El proceso de inscripción de asignaturas de postgrado, así como **los términos específicos del reconocimiento de estas actividades curriculares**, **quedará establecido en distintos acuerdos de articulación entre pregrado y posgrado**, en consonancia con los lineamientos del Programa de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Este proceso de articulación será tutelado por el Comité Académico de la carrera.

Comparación artículos

Artículo 30 vigente	Artículo 30 propuesta
Haber aprobado primeros 6 semestres	Haber aprobado 8 primeros semestres
Promedio igual o superior a 6.0	Promedio igual o superior a 6.0
Podrán cursar hasta dos seminarios en los programas de Magíster que se ofrecen en el IEI	Podrán inscribir asignaturas de los programas de magíster que ofrece el IEI
Presentar una solicitud al Comité Académico	Presentar una solicitud al Comité Académico
Los dos seminarios o cursos de Magíster serán hechos equivalentes, con inscripción automática con dos de los respectivos cursos de pregrado de la licenciatura.	El proceso de inscripción de asignaturas de postgrado, así como los términos específicos del reconocimiento de estas actividades curriculares, quedará establecido en distintos acuerdos de articulación entre pregrado y posgrado

ANEXO II

FACULTAD
DE FILOSOFÍA
Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROTOCOLO ANTE
AMENAZAS CON ARMAS
Prevencionista de Riesgos - Comité Paritario de Higiene y Seguridad
Septiembre 2022

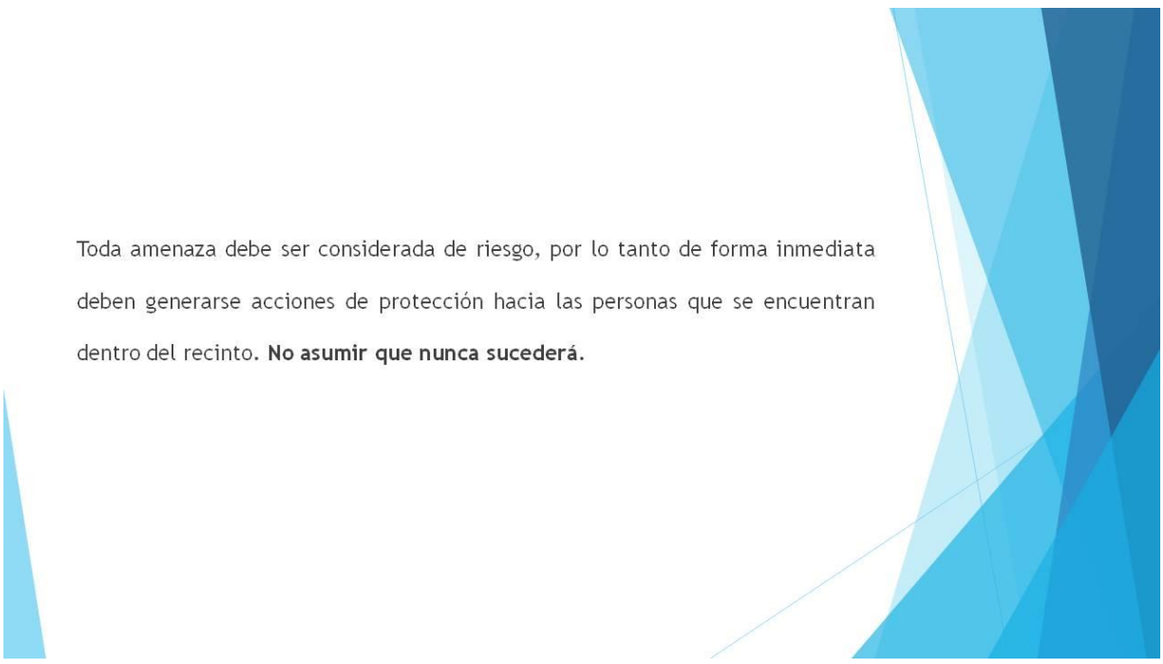
Toda amenaza debe ser considerada de riesgo, por lo tanto de forma inmediata deben generarse acciones de protección hacia las personas que se encuentran dentro del recinto. **No asumir que nunca sucederá.**

Protocolo de Comunicaciones

1) Al tener conocimiento de una eventual amenaza, a través de redes sociales u otros medios, se debe dar aviso inmediato a los siguientes canales de comunicación.

- WhatsApp de emergencias Facultad de Filosofía y Humanidades. **(por determinar)**
- Correo de emergencias de la Facultad (vinculado a Decanato, Prevencionista de Riesgos, Jefe Administrativo, Presidenta Comité Paritario de Higiene y Seguridad) **(por determinar)**
- **Nota:** Dentro de lo posible, adjuntar pantallazo donde se registre la supuesta amenaza.

Protocolo de Comunicaciones

2) En caso de advertir la presencia de una amenaza dentro de la Facultad o del Campus, se debe comunicar de manera inmediata al teléfono y/o correo de emergencias de la Facultad. De concretarse la amenaza, seguir las medidas de acuerdo a la categoría que corresponda.

3) Una vez recibida la advertencia, se derivará la información a las **autoridades*** de la Facultad, quienes deberán decidir las medidas correspondientes dependiendo de la **categoría de la emergencia**.

4) En caso de no ser factible comunicarse con las autoridades, quien queda a cargo de tomar la decisión de cómo proceder, será el Prevencionista de Riesgos de la Facultad.

***Se entenderá por autoridades de la Facultad: Decano/a, Vicedecano/a, Director/a Académico, Director/a Escuela de Postgrado, Director/a Escuela de Pregrado (en este orden)**

Protocolo de Comunicaciones

5) Las autoridades de la Facultad deberán dar instrucciones al Equipo de Comunicaciones acerca de la situación de amenaza, quienes a su vez deberán informar a la comunidad de la forma más oportuna posible.

6) Al mismo tiempo, las autoridades de la Facultad, deberán dar aviso oportuno a Carabineros de Chile y/o Policía de Investigaciones (PDI), para que, dependiendo de la situación, sigan el procedimiento e investigación correspondiente.

7) Toda información que se comunique relativa a los hechos a Carabineros de Chile, PDI o medios de comunicación, deberá emanar **exclusivamente de las autoridades de la Facultad**.

Categorías de amenaza

- **Alerta Roja:** presencia de personas con porte de armas de fuego, arma blanca u otros(por ej.: amenaza de bomba), en la Facultad o Campus, **sin previo aviso, en el interior de los edificios de la Facultad.**
- **Alerta Púrpura**: presencia de personas con porte de armas de fuego, arma blanca u otros (por ej.: amenaza de bomba), en la Facultad o Campus, **sin previo aviso, en el exterior de los edificios de la Facultad*** (por ej: en Plaza del Huerto)
- **Alerta Naranja**: se recibe aviso, por canales formales, de posible amenaza al interior de la Facultad o del Campus, **con fecha y hora específica**.
- **Alerta Amarilla**: se recibe aviso, por canales formales, de posible amenaza al interior de la Facultad o del Campus, **sin especificación de fecha y hora**.
- **Fin de la emergencia**: se vuelve a la normalidad, una vez resuelta la situación de peligro, lo que se debe informar también a la comunidad. El fin de la emergencia debe ser decretado por las autoridades a través de los medios de comunicación masiva de la Facultad (Equipo de Comunicaciones)

Qué hacer en caso de ...

Alerta naranja: En caso de amenaza con fecha (y hora específica), se recomienda suspender actividades, dando aviso de manera oportuna, por los canales de comunicación masiva de la Facultad (Equipo de Comunicaciones)

Alerta amarilla: En caso de amenaza sin fecha (y hora específica), se solicita a la comunidad estar alerta ante cualquier situación de peligro.

En caso de advertir la presencia de una amenaza dentro de la Facultad o del Campus, se debe comunicar de manera inmediata al teléfono y/o correo de emergencias de la Facultad.

De concretarse la amenaza, seguir las medidas de **Alerta Roja** o **Púrpura**.

Qué hacer en caso de ... Recomendaciones generales para alertas roja y púrpura

- Dentro de lo posible, identificar el lugar del tiroteo y alejarse de la zona.
- Analizar rápidamente, la manera más razonable de proteger su propia vida.
- Cerrar con llave y/o bloquear las puertas de acceso al recinto (por ej: con objetos pesados, para impedir el paso)
- Resguardar su integridad física, **evitando ventanales y/o puertas de acceso**.
- Silencie su teléfono celular o cualquier fuente de ruido (radios, tv)
- Si es posible, apagar las luces del lugar donde se encuentra.
- No tomar fotografías o videos sobre lo que está aconteciendo.
- Evitar hacer movimientos bruscos, señalar o gritar.
- Tenga en cuenta que los disparos pueden venir de todas direcciones.

ANEXO III

Encuesta en relación al proceso de precalificación

Resumen | Pregunta | Individual

¿A qué planta funcionaria perteneces? Copiar

43 respuestas

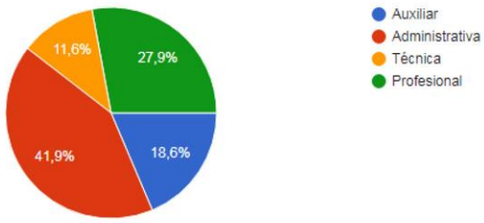

¿Recibiste de forma oportuna los resultados de tu Informe de Desempeño (periodo 1 de septiembre de 2020 hasta 31 de agosto de 2021) ? Copiar

43 respuestas

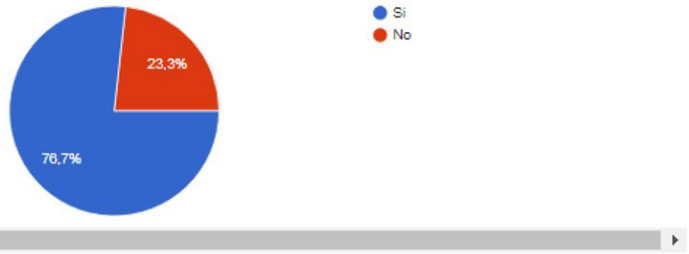

¿Consideras que tu evaluador(a) es la jefatura más idónea para realizar una evaluación correcta de tu trabajo (está al tanto cotidianamente de tu desempeño)? Copiar

42 respuestas

Durante el periodo de evaluación (sept. 2020 a agosto 2021), ¿tu jefatura promovió espacios (presenciales o virtuales) de retroalimentación en torno a aspectos debes mejorar?

Copiar

43 respuestas

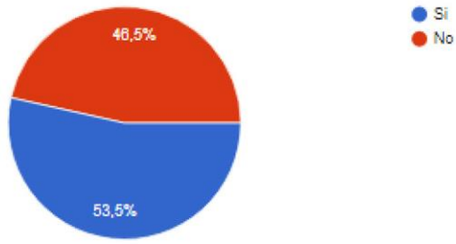

¿Consideras que en este proceso de evaluación tu evaluador(a) tomó en cuenta las condiciones extraordinarias de cumplimiento de las funciones del contexto de pandemia para evaluar tu desempeño?

Copiar

43 respuestas

¿Consideras que la calificación recibida en el Informe único de desempeño refleja de forma justa tu desempeño y aptitudes en el trabajo?

Copiar

43 respuestas

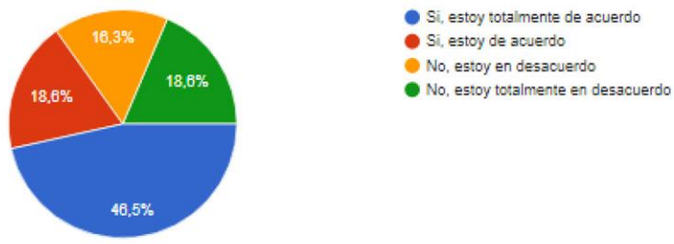

¿Fuiste evaluada(o) con nota menor a 5 en algún ítem?

Copiar

43 respuestas

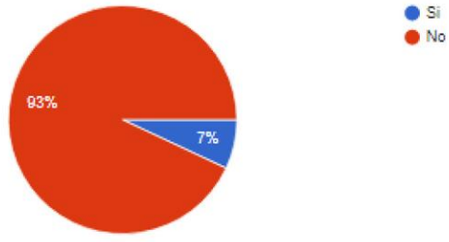

Si respondiste que SI en la pregunta anterior, ¿tu jefatura te informó durante el periodo evaluado de los reparos a tu desempeño?

Copiar

11 respuestas

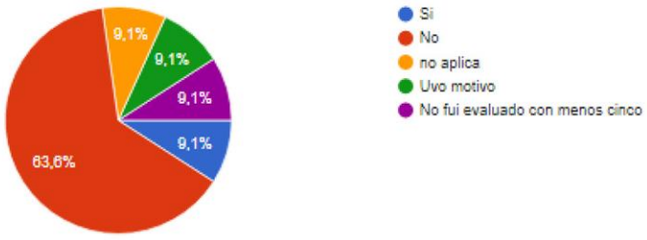

¿Realizaste observaciones a la precalificación obtenida en el Informe de desempeño?

Copiar

42 respuestas

¿Tienes algún comentario respecto a este proceso de evaluación? 22 respuestas

Lamentablemente mi jefatura evaluadora no conoce y trata de igual forma con todos sus subordinados.

ninguna

Que las calificaciones se vean reflejadas en las remuneraciones y en los grados
Sin comentarios

no

No tengo observaciones sobre la calificación.

ninguno

en este proceso además de NO considerar el instructivo para realizar las calificaciones enviado por el nivel central, queda en pleno manifiesto la poca empatía y agradecimiento de las jefaturas con sus subalternos por el trabajo realizado en pleno periodo de pandemia.

No se tomaron en cuenta las condiciones extraordinarias en el contexto de pandemia para las evaluaciones.

creo que las calificaciones las deben colocar las jefaturas con las que uno trabaja diariamente, en mi caso seria el director del departamento, ya que el es el que ve mi desempeño día a día.

Presumo que al evaluar el periodo 09/2020 al 08/2021, lo hizo pensando en las diferencias y dificultades laborales que hemos tenido al volver a presencialidad en Septiembre de 2021, por no vacunarme.

No, ninguno

Son muy poco los calificadores o precalificadores que se basan en el manual de procedimientos de calificación, siendo que esta en línea en la página web y pueden consultarlo por que tienen tiempo y plazo para realizar dicho proceso.
Afortunadamente siempre he contado con una jefatura que est{a a la altura.

No.

Debiesen realizarse instancias de retroalimentación sobre el trabajo de forma periódica. En mis 7 años trabajando en la Facultad nunca me han dicho qué hago bien o qué hago mal ni cómo mejorarlo. Me preocupa que mis compañeras hayan sido mal evaluadas, viendo yo cotidianamente como hacen su trabajo y la calidad de éste.

No

Evalúan todo el periodo según problemas que se dieron 3 o 2 semanas antes
Me gustaría que mi desempeño fuera evaluado por las personas que ven a diario mi desempeño, como la secretaria y el director del departamento en el cual estoy asignado

Si me gustaría Ser evaluada por mi departamento donde yo me desempeñó como auxiliar (Por el director de mi departamento)

Sin observaciones.

Ningun problema.

ANEXO IV

Observaciones sobre proceso de evaluación del personal funcionario Período 1 septiembre 2020 al 31 de agosto 2021

Contexto de trabajo remoto y/o híbrido en pandemia Estimadas/os integrantes del Consejo de Facultad

El presente informe, realizado por la Asociación de Funcionarias y Funcionarios de la Facultad, tiene por objeto poner en conocimiento de las autoridades de la Facultad las preocupaciones del estamento funcionario respecto al desarrollo del proceso de evaluación del personal funcionario y el uso de dicho instrumento por parte de las jefaturas encargadas de realizar la evaluación. Asimismo esbozar propuestas para que el proceso de evaluación sea públicamente conocido en todas sus etapas.

En particular respecto al presente proceso, se ha informado a la AFUCH diversos casos, tales como: no recibimiento del informe del desempeño, informes de desempeños realizados por jefaturas que no estaban a cargo del período evaluado, informes de desempeño con calificaciones extremadamente negativas, entre otros. Estamos en conocimiento que cada una de estas situaciones tiene canales oficiales por medio de los cuales pueden abordarse. Algunos funcionarios ya iniciaron estos procesos (en particular, observaciones a los resultados del pre informe), mientras que otros han señalado que no realizarán observaciones, a pesar de tener los inconvenientes referidos.

Frente a esta situación, nos parece importante relevar a nuestras autoridades la preocupación frente al criterio usado en el proceso de evaluación de desempeño por parte de las jefaturas, en particular, en relación al contexto excepcional en que fueron realizadas nuestras labores a causa de la pandemia. Existen casos particulares, donde con claridad podemos observar que no fueron tomadas en cuenta las consideraciones especiales establecidas en el documento de instrucciones para precalificadores y asistentes de precalificación ““Apreciación del desempeño en contexto de trabajo remoto y/o híbrido en pandemia” para la elaboración de informe único de desempeño y precalificación período 1 de septiembre 2020 al 31 de agosto 2021” referidas a:

- En un contexto de crisis sanitaria los líderes deben promover el cuidado de la salud física y mental de las(os) funcionarios(as) integrantes de nuestra comunidad universitaria, y en dicho contexto, esta instancia debe estar focalizada en un ejercicio empático que armonice las exigencias laborales, personales y familiares de sus miembros.
- Considerar las condiciones extraordinarias de cumplimiento de las funciones, ya sea en modalidad presencial, remota o en turnos.
- Promover un espacio protegido de retroalimentación cara a cara con sus dirigidos(as), ya sea en modalidad presencial o virtual, generando una instancia de diálogo, apertura, escucha y reconocimiento del estado emocional de sus dirigidos(as) durante el período evaluado. Dichos espacios son fundamentales para contener, apoyar y motivar a los miembros de su equipo.
- Generar una retroalimentación basada en las fortalezas, destacando los factores de resiliencia mostrados para afrontar la pandemia, la adaptación a una nueva forma de trabajar, los aprendizajes generados y los comportamientos realizados de colaboración en pro del equipo de trabajo.

Y la no aplicación de algunos de los criterios establecidos para evaluar los factores y subfactores del desempeño, tales como:

- Evaluar el trabajo ejecutado con un énfasis en el qué y no en el cómo. Las jefaturas deberán evaluar el cumplimiento de los objetivos y prioridades instruidas, en conciliación con las características excepcionales del trabajo remoto.

- Otorgar énfasis a objetivos cualitativos si es que las condiciones de los aspectos cuantitativos del trabajo no se pueden dar o no son recomendables de considerar.
- En un contexto remoto, se dispone de menor información al no estar presenciando directamente el desempeño de sus dirigidos(as), y esto puede acrecentar sus propios sesgos, positivos o negativos. Es recomendable, para afrontar aquello, que pueda buscar otras fuentes complementarias de datos.
- Tener presente el contexto que debe afrontar cada funcionario(a) para la realización de sus labores, y, por consiguiente, conciliar las características de la labor realizada con las adecuaciones llevadas a cabo para lograr los objetivos o tareas encomendadas, poniendo particular foco en el reconocimiento de la flexibilidad asumida para efectuar la labor.
- La existencia de flexibilidad horaria en la jornada de trabajo. Dadas las especiales condiciones en que se desarrolló el trabajo remoto, tomando en consideración los distintos roles que se ejercieron durante el día, entre otras, cuidado de niños/as, adultos dependientes y adultos mayores, tareas escolares, limpieza del hogar, abastecimiento, alimentación.

Respecto a la disposición del personal, queremos recordar que un grupo limitado de funcionarias(os) estuvo asistiendo al edificio de la Facultad en plena pandemia, cada vez que le fueron solicitados turnos, incluso para realizar tareas tales como el traslado de muebles y otros desde el antiguo edificio de la Facultad a las nuevas dependencias, sin las capacitaciones de seguridad correspondientes, tal como se señala en el "Reglamento interno de higiene y seguridad de la Universidad de Chile"[1] poniendo en riesgo la salud física y mental de los y las auxiliares.

Igualmente, un grupo importante de funcionarias(os) que mantuvieron sus funciones vía telemática, debieron poner a disposición sus recursos personales (computadores, impresoras, tintas, resmas de papel, contratar planes de internet), sin ninguna retribución por los costos asumidos de forma personal.

Nos parece importante que desde las unidades responsables, tanto a nivel local como central, puedan recordar las indicaciones establecidas en el documento referido a las y los calificadores, para resguardar un proceso justo y objetivo, tanto para las etapas que restan de este período de evaluación, como para los que vendrán en el futuro. Asimismo, nos parece pertinente que se revise la situación de las jefaturas que tengan observaciones y apelaciones, sobre todo si más de un funcionario a su cargo realiza estos procesos, y se tomen las medidas que se consideren pertinentes (capacitaciones u otros).

No está de más recordar la importancia de las calificaciones para la estabilidad laboral y la carrera profesional de las funcionarias(os), y el perjuicio al que son sometidas(os) las(os) funcionarias(os) cuando sus evaluaciones no son un reflejo objetivo de su desempeño. Creemos que como comunidad debemos trabajar por mejorar las relaciones laborales, en un marco de respeto mutuo y el cumplimiento de las normativas.

Apelamos a que nuestras autoridades garanticen instancias de capacitación, educación y difusión oportunas en torno al proceso de evaluación para todas las y los actores involucrados en este.

AFUCH Filosofía y Humanidades.

[1] Artículo 38º. El concepto de manipulación para estos efectos comprende toda operación de transporte o sostén de carga, cuyo levantamiento, colocación, empuje, tracción, porte o desplazamiento exija esfuerzo físico de uno o varios funcionarios.
Artículo 39º.Las jefaturas directas deberán velar para que en la organización de las faenas que impliquen manipulaciones manuales que pudieren afectar la salud de los funcionarios, se utilicen los medios adecuados a fin de evitar la manipulación manual habitual de las cargas, debiendo instruir a los funcionarios respectos a los métodos de trabajo que debe emplear para proteger su salud.
Artículo 40º.La Universidad de Chile, con la colaboración del Organismo Administrador del Seguro, **entregará información y capacitación respecto de los métodos de trabajo correctos en la manipulación de carga que se deberán utilizar para proteger la salud de los funcionarios**.